



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0044381/2019

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. (Dra.) M. Jacqueline JOSEAU, Prof. Asociada de la Cátedra de Silvicultura y Directora del Vivero Forestal Educativo de la FCA-UNC, solicita actualizar las nuevas Planillas de Servicios y Productos del Vivero Forestal Educativo de la Cátedra de Silvicultura, enmarcado en el *Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales*, a partir del mes de Septiembre del corriente año, y que el pago sea realizado a través del Área Económica-Financiera de nuestra Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la actualización de las nuevas Planillas de Servicios y Productos del Vivero Forestal Educativo de la Cátedra de Silvicultura, enmarcado en el *Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales*, a partir del mes de Septiembre del corriente año, en el marco de lo establecido por las Ord. H.C.S. N° 4/95 y 06/01, y la Res. Rectoral N° 116/03 y la Res. Decanal N° 733/04, de acuerdo al Anexo embebido a la resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a

la Secretaría de Extensión, General y a los interesados a sus efectos. Cumplido,
Archívese.